



Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Directorio:

C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente

Licda. Bélgica del Carmen Fragoso
Rodríguez
Secretaria

COMISION EDITORIAL

C. OENEMI COB DIAZ

Año: 2024

Numero: 98

Escárcega Campeche México 31 de Julio
del 2024

Andador Luis Donaldo Colosio N. 1
Entre Calle 31 y 29
Col. Centro
Municipio de Escárcega Campeche,
México

Tel: (01 982) 82-40211



Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio
de Escárcega Campeche, México.



ORDEN DEL DIA

1.	Lista de asistencia.
2.	Declaración del quórum legal.
3.	Instalación de la Sesión solemne.
4.	Lectura del acuerdo en el que se dispuso la celebración de la sesión
5.	HONORES A LA BANDERA NACIONAL. a. Honores a la bandera. b. Entonación del Himno Nacional. c. Despedida del Lábaro Patrio.
6.	Reseña histórica de la Municipalización de Escárcega.
7.	Biografía del ganador de la medalla al Mérito Ciudadano 2024.
8.	Entrega de la medalla al Mérito Ciudadano 2024.
9.	Entrega de Estímulo Económico.
10.	Entrega de reconocimiento.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ADMINISTRACION 2021 - 2024

ACTA NO. 75, NOVENA SESION SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA EL 19 DE JULIO DE 2024.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **Diecisiete horas, con veinticuatro minutos** del día de hoy **Diecinueve de Julio** del año **dos mil Veinticuatro**, reunidos en el local que ocupa el Auditorio de la ciudad "Luis Donald Colosio Murrieta, ubicado en el andador Luis Donald Colosio Murrieta entre calles 29 y 31 de la Colonia Centro, de esta ciudad de Escárcega, Campeche, estando reunidos, el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor, C.P. Sofía Domínguez Hernández, Segundo regidor Roberto Esaú Gamboa Magaña, Tercer Regidor Janeth Suchite Chávez, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, Quinto regidor Lourdes Thaily Sala Gómez, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, Octavo Regidor Susana Arciga Suárez, Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo con la ausencia del Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García; Se dio inicio a la **Septuagésima quinta** Sesión de Cabildo decretada como **Novena** Sesión Solemne del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quorum legal, al estar presente la **Mayoría** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, procede a dar por formalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, y conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.	Lista de asistencia.
2.	Declaración del quórum legal.
3.	Instalación de la Sesión solemne.
4.	Lectura del acuerdo en el que se dispuso la celebración de la sesión
5.	HONORES A LA BANDERA NACIONAL. a. Honores a la bandera. b. Entonación del Himno Nacional. c. Despedida del Lábaro Patrio.
6.	Reseña histórica de la Municipalización de Escárcega.
7.	Biografía del ganador de la medalla al Mérito Ciudadano 2024.
8.	Entrega de la medalla al Mérito Ciudadano 2024.
9.	Entrega de Estímulo Económico.
10.	Entrega de reconocimiento.

11.	Palabras del galardonado
12.	Mensaje del C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega Campeche.
13.	Clausura de la sesión.
14.	Entonación del Himno Campechano.
15.	Despedida.

A continuación, se procede a desahogar el CUARTO punto del orden del día:

PUNTO CUARTO: Lectura del acuerdo en el que se dispuso la celebración de la sesión. Haciendo uso de la palabra la Lic. Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, Secretaria del H. Ayuntamiento, da lectura al acuerdo en el que se dispuso la celebración de la Sesión Solemne, mismo que se detalla a continuación:

El H. Ayuntamiento de Escárcega, Campeche, dispuso la celebración de la presente SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, con el objeto de hacer entrega de la Presea al Mérito Ciudadano **"FRANCISCO ESCÁRCEGA MARQUEZ"** en su edición 2024, de conformidad con lo señalado por los artículos 56, 57, 58 fracción III y 123 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche en relación con los artículos 38, 39 y 49 fracción VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega.

ANTECEDENTES

En la TRIGESIMA SEGUNDA sesión ordinaria de cabildo, celebrada con fecha 29 de abril del año en curso, se aprobó por UNANIMIDAD de votos de los Regidores y Síndicos, que conforman el H. Cabildo de la administración 2021-2024, la Convocatoria para la entrega de la presea al Mérito Ciudadano **"FRANCISCO ESCÁRCEGA MARQUEZ"** en su edición 2024, misma que otorga el día 19 de Julio, fecha en que celebramos de la Municipalización de Escárcega; misma que va dirigida:

A la sociedad civil, a las Instituciones, Organizaciones Sociales Públicas y Privadas, así como de manera personal e individual, a proponer al Ciudadano o Ciudadana Escarceguense, que sean merecedores a la presente presea, siempre y cuando cumplan con lo especificado en el Reglamento al Mérito Ciudadano, al Mérito Deportivo y Reconocimientos especiales del Municipio de Escárcega.

En el art. 4 del citado Reglamento, señala que la presea **"Francisco Escárcega Márquez"**, es el máximo reconocimiento público que hace el Honorable Ayuntamiento de Escárcega, a todo ciudadano nacido en esta tierras o avecindados en ella que durante su vida civil y/o profesional hayan contribuido con sus acciones a fortalecer, engrandecer y enaltecer la moral social, las buenas costumbres, las tradiciones de nuestro pueblo o aquellos que hayan destacado en la cultura, en el arte, la ciencia, la tecnología, el deporte, el periodismo, el altruismo, en la política o en cualquier área del quehacer humano que haya sido de gran valor a la comunidad.

Mediante la TRIGESIMA CUARTA, SESION ORDINARIA DE CABILDO, celebrada el 18 de Junio del presente año, en la Sala oficial del Cabildo, se decretó por parte de los regidores, síndicos y Presidente Municipal Silvestre Lemus Orozco, como recinto oficial el Auditorio Municipal **"LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"** ubicado en el andador del mismo nombre de la colonia Centro de esta ciudad, señalando a las 17:00 hrs. para realizar la Sesión Solemne de Cabildo, con la finalidad de hacer la entrega de la presea al Mérito Ciudadano **"FRANCISCO ESCÁRCEGA MARQUEZ"** en su edición 2024; dando así cumplimiento a lo señalado por el artículo 9 del Reglamento al Mérito Ciudadano, al Mérito Deportivo y Reconocimientos especiales del Municipio de Escárcega, esta presea será otorgada por el Presidente Municipal el día 19 de julio, día en que se conmemora la Municipalización de Escárcega.

Cabe destacar que el Jurado calificador estuvo integrado por las siguientes personas, de reconocida calidad moral y funcionarios públicos en nuestro Municipio, la DRA. GUADALUPE ISABEL MAGAÑA CAMARA, como presidenta, PROF. ALBERTO FALCON ZAMUDIO, Secretario, LIC. ROSA MARIA GUTIERREZ MEDINA 1er Vocal, C. JORGE ANTONIO MORENO ONGAY 2do. Vocal, PROFA. AMANTINA UC PAREDES 3er Vocal, MBA. BRIAN DANIEL GONZALEZ DELGADO 4to. Vocal y presidente de la Comisión de Educación del H. Cabildo, LIC. JUAN JOSE HERNANDEZ 5ta. Vocal director de Educación, Cultura y Deporte del Municipio, mismos que conforme a los términos y bases señaladas en la convocatoria, donde se determinó entre otros requisitos, la fecha de inicio y término de la inscripción de los candidatos y/o candidatas, iniciando la recepción de la documentación el 7 de mayo a las 8:00 hrs y cerrándose el día 21 de junio del año en curso a las 15:00 hrs, en la dirección de educación, cultura y deporte del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el edificio ubicado en la Avenida Solidaridad s/n entre la calle 67 y 69 de la colonia Unidad, Esfuerzo y Trabajo No. 1; por lo que posteriormente con fecha 28 de junio, el jurado calificador sesiono, emitiendo el dictamen en donde especifican, por diversas valoraciones que a su juicio fueron concluyentes para otorgar esta presea y que fueron los siguientes:

- **Por su conducta siempre dispuesta en diversas acciones humanísticas relevantes a favor de las Personas Adultas Mayores del municipio (art. 4º. De la ley de los derechos de las personas Adultas Mayores del Estado de Campeche).**
- **Por su Calidad Moral**

Dicha decisión fue UNANIME y dada a conocer, en los diferentes medios de comunicación el día 1 de julio del año en curso, misma determinación que se reviste de carácter inapelable, como lo señala el reglamento antes descrito, teniendo a bien reconocer mediante la presea al Mérito Ciudadano "FRANCISCO ESCÁRCEGA MARQUEZ" al ciudadano SEVERIANO MOLAR ORTEGA, en el TRIGESIMO CUARTO ANIVERSARIO DE NUESTRA MUNICIPALIZACION DE ESCÁRCEGA.

ES CUANTO.....

PUNTO CINCO: Honores a la Bandera Nacional. - Hace uso de la voz el Maestro de ceremonia quien a su vez dio lugar a los Honores a la Bandera a cargo de la escolta del Onceavo Regimiento de Caballería Motorizado y banda de guerra del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega. -----

Himno Nacional. - Seguidamente en posición de firmes se invita a los presentes a entonar las gloriosas notas del Himno Nacional. -----

Despedida del Lábaro Patrio. Se solicita a los presentes que en actitud de respeto se dé la despedida a nuestro Lábaro Patrio. -----

PUNTO SEIS: Reseña Histórica de la Municipalización de Escárcega. - Se le concede el uso de la palabra al Lic. Jorge Luis Cahuich Jesús, Cronista de la ciudad, quien, al hacerlo, manifiesta los siguiente:

Escárcega, Capital del Estado de Campeche por un día
Por el Lic. Jorge Luis Cahuich Jesús
Cronista del Municipio Escárcega



Sí, escuchaste bien, la mañana del martes 23 de octubre de 2007, la ciudad de Escárcega fue declarada Capital del Estado de Campeche, por un día.

Desde muy temprana hora empezó a llegar gente de los diferentes ejidos de la Jurisdicción de Escárcega, autoridades civiles, municipales y pueblo en general.

El evento se realizó en la cancha de usos múltiples "Ramón Félix Cuevas Suárez" Ubicada en la calle 41 sin número de la colonia Morelos de la ciudad de Escárcega.

A las 10:00 a.m. dio inicio dicho evento con la Sesión Solemne del Congreso del Estado con motivo de la Instalación de los Poderes en esta cabecera municipal.

Precedido por el C.P. Jorge Carlos Hurtado Valdez Gobernador Constitucional del Estado de Campeche.

En su intervención expresó: Unidos y en paz enfrentaremos con éxito los retos que nos depara el destino para seguir llevando al Estado por la senda del progreso.

Ante diputados, funcionarios de los tres niveles de Gobierno y decenas de habitantes que se dieron cita al lugar antes mencionado; apuntó que unidos, Escárcega y Campeche, han logrado imponerse a los avatares políticos y sociales, que en el devenir del tiempo hemos tenido que enfrentar.

En su momento, el C. Aureliano Quirarte Rodríguez, Presidente Municipal de Escárcega valoró el trabajo del ejecutivo Estatal, quien ha coordinado los esfuerzos para tener un estado progresista.

El Diputado Luis Vera Vera hizo una remembranza de la fundación de Escárcega.

El evento concluyó con la entonación del Himno Campechano por todos los presentes.

Datos para recordar:

Por Acuerdo No. 18 de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado, publicado en el diario oficial del Estado, y en cumplimiento del Decreto número 44, del titular del Ejecutivo del Estado de Campeche C.P. Jorge Carlos Hurtado Valdez, de fecha 14 de febrero de 2007; la ciudad de Escárcega es declarada Capital del Estado de Campeche, como parte de los festejos conmemorativos del 150 aniversario del inicio de la emancipación política del estado, convirtiéndose en residencia transitoria y por un día de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

En sesión solemne del Congreso del Estado de Campeche, iniciada a las diez horas con doce minutos del día 23 de octubre de 2007 y presidida por los CC. Dip. Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos, Presidenta; Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López, Primera Vicepresidenta; Dip. María de los Ángeles López Paat, Segunda Vicepresidenta; Dip. Carlos Eduardo Sanguino Carril, Primer Secretario; Dip. Luis Eduardo Vera Vera, Segundo Secretario; Dip. Álvaro Jiménez Flores, Tercer Secretario; Dip. José Rene Maldonado Sandoval, Cuarto Secretario; el C.P. Jorge Carlos Hurtado Valdez, Gobernador Constitucional del Estado, hace entrega al Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, C. Aureliano Quirarte Rodríguez, los símbolos cívicos del Estado, consistentes en una réplica del Escudo del Estado, replica de la Letra del Himno Campechano, replica del facsímil de las Constituciones Políticas del Estado de 1917 y 1957; y de un pergamino, como testimonio documental del acto solemne.

Fungen como testigos el Licenciado Carlos Felipe Ortega Rubio, Presidente del H. Congreso del Estado, el Licenciado José Ángel Paredes Echavarría, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia; el Diputado Federal, Licenciado Víctor Méndez Lanz; y los Licenciados Carlos Pérez Cámara y Enrique Escalante Arceo, Presidente y Secretario Ejecutivo respectivamente del Comité de Festejos del Ciento Cincuenta Aniversario.

Enhorabuena pueblo de Escárcega

Fragmento del mensaje del C. Aureliano Quirarte Rodríguez, presidente del Municipio de Escárcega. En siglo y medio, los campechanos hemos construido un estado ejemplar, reconocido por la hospitalidad y la sencillez de su gente, por su solidaridad y su apertura para recibir a miles de familias que en la década de los sesentas y setentas decidieron asentarse en esta tierra, principalmente en la zona Sur de la entidad, para fincar aquí un patrimonio, enriqueciendo con sus costumbres y conocimientos, la ya de por sí rica cultura campechana. Con este encuentro social, en esta parte de Campeche hemos forjado un campechano nuevo: cosmopolita, consiente de sus raíces y orgulloso de su historia. Estas nuevas aportaciones a nuestra cultura, se han convertido en instrumentos para alcanzar el progreso, tanto en el cultivo de la tierra, como en la cría de ganado, en el comercio o en el desarrollo de las artes y las ciencias.

PUNTO SIETE. - Biografía del ganador de la medalla al mérito Ciudadano 2024.

Haciendo uso de la palabra la Lic. Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, Secretaria del H. Ayuntamiento, da lectura a la biografía del C. **Severiano Molar Ortega.**

**MEDALLA AL MERITO CIUDADANO "FRANCISCO ESCÁRCEGA MARQUEZ" VERSIÓN 2024
SECRERIANO MOLAR ORTEGA**

Severiano Molar Ortega, nació en el Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, el 21 de febrero de 1968. Es el tercero de 7 hermanos.

Sus padres Lucio Molar Castillo (+) y Margarita Ortega Bautista, de origen veracruzano, dedicados al cicle, radican en Escárcega por más de 60 años, son personas reconocidas y de buenas costumbres, inculcando a sus hijos el respeto hacia los demás; responsabilidad, compromiso y dedicación en todas las acciones o actividades que a lo largo de la vida han realizado.

Inicio sus estudios de nivel primaria en la escuela Eduardo R, mena Córdova y la educación secundaria, en la técnica núm. 2

Posteriormente en el año 1982, viajó a la cd. De Mérida, donde concluyó su nivel medio superior y más tarde concluye la Lic. en Contabilidad Administrativa.

En el año de 1990 creo el proyecto llamado "El fabuloso Mundo de los Payasos, su principal objetivo fue el llevar diversión y alegría a los abuelitos y personas vulnerables, en los diferentes asilos y estancias de la Cd. De Mérida.

Después de concluir un ciclo de vida, en la Cd. De Mérida, retorna a la tierra que lo vio nacer, para enfocarse al 100 % en proyectos y programas sociales culturales y deportivos, y así, retribuir al pueblo de Escárcega un poquito de todo lo que le ha dado a sus padres, hermanos y familia en general.

En el año 2012 su proyecto "**JUEGA Y ENTRENA**" se materializa, el cual consiste en el apoyo a adultos mayores mediante actividades deportivas, culturales y recreativas en nuestro municipio, su objetivo es promover la inclusión y la integración de los diferentes grupos vulnerables, para que puedan integrarse a la sociedad.

En el 2018, creo de manera alterna el proyecto "**GA**" (grupo altruista) Por una Vejez Saludable, cuya finalidad consistía en ofrecer TALLERES gratuitos a los ADULTOS MAYORES.

Son varias las acciones a favor de las personas más vulnerables, que han sido atendidas y beneficiadas con cada una de las iniciativas realizadas generando un gran impacto social positivo

Se caracteriza por ser una persona humilde, altruista, alegre, optimista, y sincera que busca el bien y la mejoría de los demás. Le gusta compartir con amigos y familia, interactuar con personas de diferente cultura, religión y estatus social.

Actualmente cursa el 2do. Semestre de la Lic. de Política y Proyectos Sociales, en la UNADM Universidad Abierta y a Distancia de México.

Sus metas a mediano plazo:

Ser un excelente profesional comprometido en promover programas sociales, económicos y culturales a favor de la sociedad que impacten de forma positiva, para beneficio de todos los ciudadanos de nuestro bello Escárcega.

Estos son algunos de los reconocimientos obtenidos de diferentes instituciones públicas.

1995 reconocimiento por destacada participación de artes escénicas por el Instituto de cultura de Yucatán.

2014-2017 reconocimiento como Coordinador Municipal del Movimiento Adulto Mayor en el Municipio de Escárcega.

2017 reconocimiento por ponencia magistral en el II Congreso de Actividad Física y Deporte Adulto mayor en el Edo. De Q. Roo.

2018 reconocimiento al premio Estatal en Atención al Adulto Mayor otorgado por el Gobierno Estatal.

2015-2018 Reconocimiento como Pionero de Macro clases Intergimnacios otorgado por la administración municipal 2015-2018

2023 reconocimiento que otorga el comité de "Juega y Entrena por su trayectoria, compromiso y dedicación en el municipio de Escárcega.

PUNTO OCHO: Entrega de la medalla al Mérito Ciudadano 2024. Se invita al Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, para que haga entrega de la medalla al Mérito Ciudadano "Francisco Escárcega Márquez" versión 2024, al C. Severiano Molar Ortega.

PUNTO NUEVE: Entrega de estímulo económico. - Siguiendo con el orden del día, el LAE. Carlos Alberto Fernández Trujillo, Sindico de Hacienda, hace entrega del estímulo económico al que ha sido merecedor el C. Severiano Molar Ortega, por su trayectoria en beneficio de las personas adultas mayores del municipio.

PUNTO DIEZ: Entrega de reconocimiento. - Seguidamente la C.P. Sofía Domínguez Hernández, Primer regidor, hace entrega del Reconocimiento que le hace el pueblo de Escárcega, por su destacada participación en beneficio de Escárcega, del C. Severiano Molar Ortega.

PUNTO ONCE: Palabras del galardonado. - En uso de la palabra el C. Severiano Molar Ortega, quien manifiesta:

Buenas tardes tengan todos y todas ustedes me siento muy feliz orgulloso satisfecho pleno qué más puedo decir, agradezco mucho al Jurado calificador por dar fe y legalidad a la documentación que se les hizo llegar, agradezco de todo corazón en que hayan tomado en cuenta el trabajo realizado a lo largo de todos estos años, gracias a todos quienes hicieron posible este maravilloso momento, es un honor para mí recibir de manos del presidente municipal y el honorable Cabildo aquí presente esta medalla que es sinónimo de amor esfuerzo dedicación pero sobre todo asumo el compromiso de seguir trabajando por el municipio y hacer las cosas mucho mejor, gracias.

Hay una frase que me gusta mucho que dice que nada sucede por casualidad ni es cuestión de suerte todo se logra a base de esfuerzo trabajo dedicación esmero empeño etcétera, le doy gracias a Dios primero que nada por darme la capacidad la inteligencia la sabiduría para hacer las cosas bien a él le doy las gracias por todo lo que he logrado hasta este momento y sé que seguiré logrando muchas cosas más si sigo de la mano de él, porque él, es el que me dirige él es el que me enseña el que me guía para hacer las cosas que hasta ahora he realizado, todo tiene su tiempo todo tiene su recompensa, pero ese tiempo no llega ni la recompensa tampoco sino lo determina Dios, voy a contar una historia que pasó hace muchos años, hace como 68 años llegaron a Escárcega grupo de personas tuxpeños, gente trabajadora echada para adelante, entre esa gente venía mi padre, de mi madre, mi abuela, tíos y algunos primos que en ese tiempo eran pequeños, mi hermano el mayor tenía como 8 meses me dice mi madre, le tuvieron tanto amor a esa tierra, que nos vio nacer a mis hermanos y a mí, mi familia y mi padre fueron chicleros entonces quiere decir que yo provengo de familia chiclera, eso es un orgullo para mí para mi familia tanto así que tengo entendido me cuentan que un tío murió porque cayó de un árbol de Chicle aquí por Calakmul, por todo esto me siento orgulloso de que mis padres y familia hayan formado parte de la historia de Escárcega, yo recuerdo cuando era muy pequeño por el CBTA era monte por el panteón viejo y veía monte por todos lados y veía calles llenas de lodo, veía lugares Solitarios y ahora me doy cuenta de cómo hemos crecido como hemos avanzado, yo creo que Seguiremos avanzando, si cada uno de nosotros pone un poco de su parte para que las cosas sean mejor, mi padre fue un ejemplo a seguir, gracias a él aprendimos

ser buenas personas dirigimos con respeto hacia los demás y aplicar al pie de la letra los valores que nos fueron inculcados por él y mi madre fuimos buenos hermanos, somos buenas personas por lo tanto ese reconocimiento que me acaban de otorgar y que valoro con todo mi corazón, se lo dedico a mi padre que en paz descansa y a mi madre aquí presente, porque sin ellos nada se hubiera logrado no estaría aquí y también a Dios.

Hablando de mi madre les voy a contar que ya se nos puso muy mal, hace unos días hace como 15 días y estaba muy mal muy grave, tanto que el hospitalizaron, yo le dije mamá acabo de ganar esto me van a dar un premio Y quiero que estés ahí y me dijo ella, no sé si llegue ese día y aquí está mi madre Y le doy gracias a Dios por eso.

Quisiera poder contarle otras cosas más, pero no vamos a alargarnos mucho, pero voy a presumir hay tres etapas importantes en mi vida que marcaron mi presente, una cuando me voy a Mérida a vivir a los 17 años solo, me responsabilicé de mi persona conocí a una señora de la tercera edad de 80 años que se llama Piedad, yo en ese tiempo me fui a estudiar, por qué realmente toda mi vida desde que tenía uso de razón me llevaban al monte, al rancho porque mi papá era agricultor, trabajaba la ganadería, era encargada de un rancho, que tal vez algunos conocen que se llamaba el tornillo que está por la chiquita, ahí nos llevaba a trabajar mi papá, recuerdo que en vacaciones, en lugar de vacaciones de verano de esas que ahorita tienen los niños, que se van de vacaciones a nosotros nos llevaban al monte, nos llevaban a chapear, a sembrar plantas y otras cosas pero aprendimos a hacerlo, yo le decía pero papá porque y él nos decía que teníamos que aprender a hacer las cosas para que nadie les engañara y les diga cómo se siembra el arroz, cómo se siembra frijol, cómo se siembra otros y sí es cierto lo aprendimos pero, ya no quise seguir en el campo termina mi secundaria, ya no quise entrar al CBTA porque si viví toda mi vida en el rancho, yo quería algo más y bueno regreso a la ciudad de Mérida me voy a estudiar y ahí conocí a doña Piedad una señora grande de más de 80 años, vivía sola y me ofreció albergue, yo no tenía dónde llegar en ese tiempo y me dijo te puedes quedar conmigo, me dio una habitación conjunta creo que ahí empezó toda la historia de él por qué yo con los adultos mayores, yo recuerdo que me levantaba a las 6 de la mañana y le ayudaba a sacar agua de su pozo, le regaba sus plantas, le hacía los mandados ella vendía saborines, le compraba masa o sea sus pibitos y me invitaba a desayunar, en ese tiempo también nosotros no teníamos los recursos suficientes, de repente ya me decía quieres café y yo le decía sí, pero dónde está el café, ahorita lo preparamos y quemaba tortilla lo metía en agua y tomábamos café, yo empecé a valorar la vida de una manera tremenda, me di cuenta cómo es la necesidad y cómo afrontarla cómo aprender a vivir, cómo adaptarse a un sistema de vida, ahora no me da miedo no me asusta nada yo siempre para adelante, siempre me acomodo a las situaciones, de la vida esa señora me enseñó, me dio lecciones de vida, aprendí muchas cosas con ella y fue donde empecé a adoptar ese cariño, sentimiento, empatía por la gente de la tercera edad creo que ahí empezó todo, a los 25 años descubro que lo mío era servir conozco a un grupo de muchachos a la edad de los 20 años que se dedicaban que se ponían trajes de payaso y se iban a los asilos a los albergues al parque y le daban diversión a la gente llegaban a los asilos y llevábamos dulces y me integré y pregunté puedo participar y me dije dijeron adelante, claro que puedes, y me integré con ellos me gustaba servir me gusta servir como hasta la fecha, en ese tiempo pues cree un proyecto que era el fabuloso mundo de los payasos, ya lo hicimos más grande hicimos un grupo mayor y tercero el proyecto de "Juega y entrena" que me ha dado enormes satisfacción, me ha llenado de vida, de amor, esperanza, gratitud, enseñanza, es mi todo agradezco algunas personitas que están acá, que vinieron a verme, que vinieron a convivir y a compartir conmigo ese reconocimiento que, también es de ellas, porque sin ellas pues no estaríamos aquí tampoco, yo les pido un aplauso para el grupo de "Juega y entrena" que se encuentra aquí presente, agradezco a Dios, agradezco a la vida, le agradezco a ustedes por estar en este momento compartiendo conmigo este momento maravilloso, como dije al principio me siento muy contento, me siento muy pleno, muy lleno, feliz totalmente complacido por lo que la vida me ha regalado por lo que Dios me ha dado hasta el día de hoy, quiero concluir con una frase bíblica que me gusta mucho y espero que puedan aplicarla todos a lo largo de su vida escuchen siempre que tengamos la oportunidad hagamos el bien a todos Gálatas 6-10

Gracias

PUNTO DOCE: - Mensaje del C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega Campeche. En uso de la palabra el C. Silvestre Lemus Orozco, manifiesta que:

Antes que nada, agradezco a las personas que se han dado cita en este recinto oficial para llevar a cabo la entrega de la medalla al mérito ciudadano 2024 "Francisco Escárcega Márquez", el cual

reconoce a las personas que han contribuido al desarrollo de Escárcega y sus habitantes, como es el caso del C. SEVERIANO MOLAR ORTEGA.

Por su dedicación, esfuerzo y entrega a las acciones deportivas y recreativas a favor de los adultos mayores de nuestro municipio, hoy recibe la distinción más importante que un escarceguense puede obtener.

Mi reconocimiento y respeto a sus acciones, deseo que esta distinción sea de motivación para que continúe con esa labor que dignamente lleva a cabo.

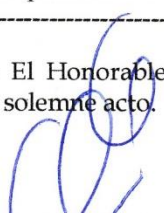
De igual manera, agradezco al Honorable Jurado Calificador de la presea al Mérito Ciudadano por su tiempo en este proceso de gran importancia para las festividades dentro del XXXIV aniversario de la Municipalización de Escárcega.


¡¡Muchas Felicidades!!

PUNTO TRECE: - Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del H. Ayuntamiento, da por clausurada la presente sesión solemne de Cabildo, siendo las dieciocho horas con siete minutos del día viernes 19 de julio de 2024 y firman para constancia los que en ella intervinieron. -----

PUNTO CATORCE: - Entonación del Himno Campechano. Seguidamente en posición de firmes se invita a los presentes a entonar las notas del Himno Campechano. -----


PUNTO QUINCE. - Despedida. - El Honorable Ayuntamiento de Escárcega, agradece su amable presencia a este solemne acto.


C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche


CP. Sofía Domínguez Hernández.
Regidora



Lic. Roberto Esaú Gamboa Magaña
Regidor


Lic. Janeth Suchite Chávez
Regidora


MBA. Brian Daniel González Delgado
Regidor



Br. Lourdes Thally Sala Gómez
Regidora



Br. Ena Yadira Ramos Jiménez
Regidora



C. Edgar Julián Torres Cuevas
Regidor

Ing. Susana Arciga Suárez
Regidora






LAE. Carlos Alberto Fernández Trujillo
Síndico de Hacienda

C. Águeda del Carmen Domínguez García
Síndico de Asuntos Jurídicos



Lic. Bélgica del Carmen Frago Rodríguez.
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo
19 de julio de 2024.
BCFR/mec



ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura del Acta No. 74 de Sesión ordinaria de fecha 21 de junio de 2024, y del Acta No. 75 de Sesión solemne de fecha 19 de julio de 2024.
5. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de junio de 2024.
6. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

ACTA NO. 76, TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 25 DE JULIO DE 2024.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **Dieciséis** horas con **dieciséis** minutos del día de hoy **veinticinco** de **julio** del año **dos mil Veinticuatro**, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" ubicada en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el andador Luis Donaldo Colosio Murrieta No. 1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, estando reunidos, el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor Sofía Domínguez Hernández, Segundo regidor Roberto Esaú Gamboa Magaña, Tercer Regidor Janetth Suchite Chávez, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, Quinto regidor Lourdes Thaily Sala Gómez, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, Octavo Regidor Susana Arciga Suárez, Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo, y con la ausencia de la Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García; Se dio inicio a la **Septuagésima sexta** Sesión de Cabildo decretada como **Trigésima Quinta** Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quórum legal, al estar presente la **Mayoría** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el **Presidente** del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, procede a dar por formalmente Instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.**
3. **Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día**
4. **Lectura del Acta No. 74 de Sesión ordinaria de fecha 21 de junio de 2024, y del Acta No. 75 de Sesión solemne de fecha 19 de julio de 2024.**
5. **Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de junio de 2024.**
6. **Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024.**

7. Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de junio de 2024.
8. Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la solicitud de jubilación de la C. Mariela Espinosa Cardeño, personal sindicalizado.
9. Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la solicitud de jubilación del C. Nolberto Manuel Burgos Castro, personal de base.
10. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de una Iniciativa para Reformar y Adicionar los artículos 18, 24 y 105 a la Constitución Política del Estado de Campeche.
11. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de dos iniciativas para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia de revocación de mandato.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura de la Sesión.
14. Entonación del Himno Campechano.

Después de ser leído el Orden del día se acuerda por UNANIMIDAD de votos de los presentes anexar un punto al orden del día, por lo que queda de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura del Acta No. 74 de Sesión ordinaria de fecha 21 de junio de 2024, y del Acta No. 75 de Sesión solemne de fecha 19 de julio de 2024.
5. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de junio de 2024.
6. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024.
7. Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de junio de 2024.
8. Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la solicitud de jubilación de la C. Mariela Espinosa Cardeño, personal sindicalizado.
9. Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la solicitud de jubilación del C. Nolberto Manuel Burgos Castro, personal de base.
10. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de una Iniciativa para Reformar y Adicionar los artículos 18, 24 y 105 a la Constitución Política del Estado de Campeche.

11. **Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de dos iniciativas para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia de revocación de mandato.**
12. **Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de celebración del Grito de Independencia el 15 de septiembre de 2024.**
13. **Asuntos Generales.**
14. **Clausura de la Sesión.**
15. **Entonación del Himno Campechano.**

Después de ser analizado se aprueba el Orden del día por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

A continuación, se procede a desahogar el punto CUATRO del orden del día:

PUNTO CUATRO: Lectura del Acta No. 74 de Sesión ordinaria de fecha 21 de junio de 2024, y del Acta No. 75 de Sesión solemne de fecha 19 de julio de 2024.

Haciendo uso de la palabra la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, solicita la dispensa de la Lectura del acta No. 74 de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 21 de junio de 2024, toda vez que fue remitido el proyecto de la misma en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, misma que después de ser analizada se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.-----

Así mismo se solicita la dispensa de la Lectura del acta No. 75 de la Sesión Solemne de Cabildo celebrada el día 19 de julio de 2024, toda vez que fue remitido el proyecto de la misma en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, misma que después de ser analizada se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.-----

PUNTO CINCO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de junio de 2024.

El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al C. L.A.E. Carlos Alberto Fernández Trujillo, Síndico de Hacienda y al C.P. Roberto Valdivieso Gabriel, Tesorero del H. Ayuntamiento; quien de conformidad con el artículo 74 de la ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche, procede a presentar de manera detallada el informe de carácter financiero y contable del mes de junio de 2024, mismo que se detalla a continuación:

ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 01/jun/2024 al 30/jun/2024

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 1,749,146.41	\$ 2,213,824.29
IMPUESTOS	\$ 172,848.32	\$ 577,080.81
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 0.00	\$ 4,000.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 172,848.32	\$ 573,080.81
DERECHOS	\$ 1525,543.85	\$ 1,448,879.79
PRODUCTOS	\$ 23,860.24	\$ 149,989.89
APROVECHAMIENTOS	\$ 27,294.00	\$ 39,774.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 37,353,774.76	\$ 35,207,419.86
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 35,886,257.38	\$ 34,202,511.22
PARTICIPACIONES	\$ 15,796,235.84	\$ 11,127,289.42
APORTACIONES	\$ 6,764,072.00	\$ 18,833,570.00
CONVENIOS	\$ 1032,909.00	\$ 981,495.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 133,468.45	\$ 125,249.73
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 69,572.09	\$ 164,907.07
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 1,467,517.38	\$ 1,004,908.64
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 1,467,517.38	\$ 1,004,908.64
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 0.00	\$ 0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 39,102,921.17	\$ 37,421,244.15
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 21,727,198.63	\$ 20,228,796.67
SERVICIOS PERSONALES	\$ 14,924,661.35	\$ 14,402,360.41
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,625,454.80	\$ 1,482,001.73
SERVICIOS GENERALES	\$ 4,177,082.48	\$ 4,564,434.53
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,193,521.61	\$ 3,832,264.67
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 325,650.52	\$ 1,934,510.29
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 1,573,079.14	\$ 765,524.00
AYUDAS SOCIALES	\$ 418,396.09	\$ 248,516.49
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 876,395.86	\$ 883,713.89
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 81,210.39	\$ 377,591.12
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 81,210.39	\$ 377,591.12
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 0.00	\$ 0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$ 25,001,930.63	\$ 24,438,652.46
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 14,100,990.54	\$ 12,982,591.69

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

El regidor Brian, ¿pregunta si existe el presupuesto para las fiestas patrias?

El tesorero comenta que sí, si es el mismo presupuesto que le presentaron a él por parte de la dirección de Educación, Cultura y Deporte.

La regidora Janeth, su voto es en contra, porque no me queda claro los servicios de contabilidad, de nueva cuenta veo que se están pagando los servicios de ayuda social que se supone, que no se están dando y los gastos de equipo de cómputo que ya se nos había comentado que no se iba a comprar nada.

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 7 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por MAYORÍA de votos de los presentes, el Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de junio de 2024.

PUNTO SEIS. - Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024.- El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al C.P. Roberto Valdivieso Gabriel, Tesorero del H. Ayuntamiento, quien al hacer el uso de la palabra presenta las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024.

Se toman de otras partidas cuando existen gastos fuertes, como el del Seguro de vida, esto está dentro del Presupuesto.

El Regidor Brian vota a favor y manifiesta, en términos contables estoy completamente de acuerdo, solamente hay que tener cuidado si no se aprueba el criterio del tesorero, que me ha comentado no podríamos mover ninguna partida, por lo tanto, voto a favor, pero por la premura de los términos contables, pero no de la correcta ejecución de cómo se manejan las ampliaciones y reducciones del presupuesto

El regidor Roberto vota a favor y señala estoy de acuerdo con la manifestación de Brian.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, se retira de la sesión la Regidora Susana Arciga Suárez, por autorización del H. Cabildo.

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el

presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 7 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por MAYORÍA de votos de los presentes, **las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024.**

PUNTO SIETE. - Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de junio de 2024.- continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra al Lic. Manuel Jesús Escobar Piña, Director de Administración e Innovación Gubernamental, al hacer uso de la palabra presenta la bitácora de movimientos de nómina correspondiente al mes de junio de 2024, resumiendo de la siguiente manera:

**JUNIO DE 2024
PRIMERA QUINCENA**

NOMINA	BASE	SINDICALIZADOS	EVENTUAL	JUBILADOS	POLICIAS	TOTAL
2° Q. DE MAYO	280	225	139	60	59	763
1° Q DE JUNIO	282	225	139	60	59	765

TIPO DE MOVIMIENTO	CLAVE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
ALTAS	01	1	
BAJAS (APLICADAS)	02	1	
LICENCIA S/GOCE DE SUELDO	02.1	0	
RECATEGORIZACIÓN	03	0	
JUBILACIÓN	04	0	
REINGRESOS	05	2	
EVENTUAL A BASE	06	0	
BASE A EVENTUAL	07	0	
CAMBIO DE DIRECCIÓN	08	0	

SEGUNDA QUINCENA

NOMINA	BASE	SINDICALIZADOS	EVENTUAL	JUBILADOS	POLICIAS	TOTAL
1° Q DE JUNIO	282	225	139	60	59	765
2° Q DE JUNIO	282	225	140	61	59	767

TIPO DE MOVIMIENTO	CLAVE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
ALTAS	01	0	
BAJAS (APLICADAS)	02	0	
LICENCIA S/GOCE DE SUELDO	02.1	0	
RECATEGORIZACIÓN	03	0	
JUBILACIÓN	04	1	
REINGRESOS	05	2	
EVENTUAL A BASE	06	0	
BASE A EVENTUAL	07	0	
CAMBIO DE DIRECCIÓN	08	0	

Por lo que después de ser ampliamente analizado se procede a lo siguiente:

Presidente: por lo tanto, se da por aceptado el informe presentado por el Lic. Manuel Jesús Escobar Piña, Director de Administración e Innovación Gubernamental, correspondiente a la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de junio de 2024.

PUNTO OCHO: - Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la solicitud de jubilación de la C. Mariela Espinosa Cardeño, personal sindicalizado. Seguidamente y continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento le cede de nueva cuenta el uso de la palabra al Lic. Manuel Jesús Escobar Piña, Director de Administración e Innovación Gubernamental, quien al hacer uso de la palabra presenta la solicitud de jubilación de la C. **Ing. Mariela Espinosa Cardeño**, empleada de base sindicalizada adscrita a la dirección de Secretaria del H. Ayuntamiento, quien a la fecha tiene la categoría de Analista Especializado A, con una antigüedad en el trabajo de 32 años cumplidos y 56 años de edad también ya cumplidos.

No.	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	INGRESO	EDAD	ANTIGÜEDAD
1	Mariela Espinosa Cardeño	Secretaria del Ayuntamiento.	16/02/1992	56 años	32 años

De conformidad con el Artículo 39, fracción IX de las condiciones de trabajo que rigen al H. Ayuntamiento de Escárcega, que a la letra dice: *"de común acuerdo con la Sección Sindical, jubilar y o pensionar a los trabajadores sindicalizados cuya edad está comprendida entre los 65 y 75 años de edad, así como los que cumplan 30 años de servicio, previa solicitud de los interesados ante la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental. Al momento de su jubilación se le otorgará la categoría superior inmediata a la que se encuentre al momento de entrar en dicha fase, siendo esta al 100% de su sueldo"* y Artículo 36 bis Fracción III *"el H. Ayuntamiento, otorgará a los trabajadores sindicalizados que se jubilen y que cuenten con 30 años de servicio, un estímulo en efectivo por la cantidad de \$30,000.00 pesos íntegros (SON TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que se le pagará el día de su jubilación"*.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstención.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, conceder la jubilación de la C. **Mariela Espinosa Cardeño**, empleada de base sindicalizada adscrita a la dirección de Secretaria del H. Ayuntamiento, quien a la

fecha tiene la categoría de Analista Especializado A, con una antigüedad en el trabajo de 32 años cumplidos y 56 años de edad también ya cumplidos, de conformidad con el Artículo 36 bis Fracción III y Artículo 39, Fracción IX de las condiciones de trabajo que rigen al H. Ayuntamiento de Escárcega, iniciando su periodo de prejubilación a partir del 1° de octubre de 2024, y se faculta a la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental para que realice los trámites necesarios ante las instancias correspondientes.

PUNTO NUEVE. - Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la solicitud de jubilación del C. Nolberto Manuel Burgos Castro, personal de base. - Seguidamente y continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento le cede de nueva cuenta el uso de la palabra al Lic. Manuel Jesús Escobar Piña, Director de Administración e Innovación Gubernamental, al hacer uso de la palabra presenta la solicitud de jubilación del C. **Nolberto Manuel Burgos Castro**, empleado de base, adscrito a la Dirección de Educación, Cultura y Deportes, quien a la fecha tiene la categoría de Jefe de Departamento A, con una antigüedad en el trabajo de 29 años cumplidos y 67 años de edad también ya cumplidos.

No.	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	INGRESO	EDAD	ANTIGÜEDAD
1	Nolberto Manuel Burgos Castro	Educación, Cultura y Deportes.	01/01/1995	67 años	29 años

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 6 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por MAYORIA de votos de los presentes, la jubilación del C. **Nolberto Manuel Burgos Castro**, empleado de base, adscrito a la Dirección de Educación, Cultura y Deportes, quien a la fecha tiene la categoría de Jefe de Departamento A, con una antigüedad en el trabajo de 29 años cumplidos y 67 años de edad también ya cumplidos, se jubila con el 100% de la categoría de Jefe de Departamento A, y que la dirección de Asuntos Jurídico realice el dictamen de acuerdo a la Ley de Seguridad Social, siendo efectivo a partir del 1° de octubre de 2024. Y se faculta a la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental para que realice los trámites necesarios ante las instancias correspondientes.

PUNTO DIEZ. - Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de una Iniciativa para Reformar y Adicionar los artículos 18, 24 y 105 a la Constitución

Política del Estado de Campeche. - Haciendo uso de la palabra el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra a la Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Directora de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento quien presenta la Iniciativa para reformar y adicionar los Artículos 18, 24 y 105 a la Constitución Política del Estado de Campeche, misma que fue turnada por la diputación permanente y de conformidad con el Artículo 113 de la Constitución Política del Estado de Campeche, se necesita la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos.

Artículo Único. - Se reforma la fracción VII del artículo 18; el párrafo segundo de la fracción VII del Artículo 24 y, se adiciona una fracción VIII al artículo 18 y la fracción VII al artículo 105, todos de la Constitución Política del Estado de Campeche, para quedar como sigue:

Artículo 18.-

I. a VI.....

VII. Poder participar en la vida democrática del Estado y votar en los procedimientos de referéndum y plebiscito, así como en otros mecanismos de participación ciudadana que establezca la ley local correspondiente; y

VIII. Gozar del derecho a una buena administración que permita exigir determinados patrones o estándares en el funcionamiento de la administración en el ámbito estatal y municipal.

ARTÍCULO 24.-

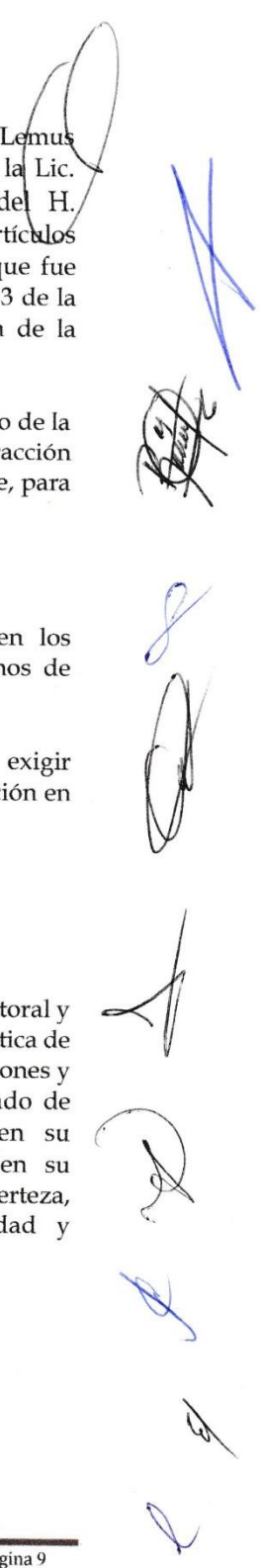
La

I. a VI.

VII.

El Instituto Electoral del Estado de Campeche es la autoridad en materia electoral y de participación ciudadana, conforme a la establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y las leyes locales correspondientes. Está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Será profesional en su desempeño. En el ejercicio de sus funciones se regirá por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....



.....
.....
.....
VIII.a XI.

ARTÍCULO 105.-

I. a VI.

VII. Garantizaran la participación ciudadana de los habitantes de su demarcación mediante acciones de Municipio Abierto, así como la aplicación de su Presupuesto mediante ejercicios participativos en el porcentaje y con el procedimiento que la normatividad secundaria determine.

Presidente: Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación nominal, por lo que se solicita se sirvan manifestarlo el que esté de acuerdo, en contra y el que se abstenga.

NOMBRE	SI	NO	ABSTENCIÓN
SILVESTRE LEMUS OROZCO.	X		
SOFÍA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	X		
ROBERTO ESAÚ GAMBOA MAGAÑA	X		
JANETTH SUCHITE CHAVEZ	X		
BRIAN DANIEL GONZÁLEZ DELGADO	X		
LOURDES THAILY SALA GÓMEZ	X		
ENA YADIRA RAMOS JIMÉNEZ	X		
EDGAR JULIAN TORRES CUEVAS	X		
CARLOS ALBERTO FERNANDEZ TRUJILLO	X		
TOTAL	9		

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes, **la Iniciativa para Reformar y Adicionar los artículos 18, 24 y 105 a la Constitución Política del Estado de Campeche.**

PUNTO ONCE. - Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de dos iniciativas para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia de revocación de mandato. -Haciendo uso de la palabra el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, concede de nueva cuenta el uso de la palabra a la Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Directora de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento quien presenta dos iniciativas para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia de revocación de mandato.

Artículo Único. - Se reforma el párrafo primero y la fracción VII del artículo 18; el párrafo primero y la fracción II del artículo 19; la fracción VIII del Artículo 24; la fracción XVII del Artículo 63 y 65; y se adicionan una fracción XXXVIII Bis al artículo 54; los artículos 63 bis, 63 Ter y 63 Quater, todos de la Constitución Política del Estado de Campeche, para quedar como sigue:

Artículo 18.- son prerrogativas de la persona ciudadana campechana:

I.a VI.

VII. Participar en la vida democrática del Estado y votar en los procedimientos de referéndum, plebiscito, revocación de mandato, así como en otros mecanismos de participación ciudadana que establezca la ley local correspondiente.

Artículo 19.- Son obligaciones de la persona ciudadana campechana:

I.....

II. Votar en las elecciones, las consultas populares y los procesos de revocación de mandato, en los términos que señale la ley;

III. A VIII.

Artículo 24.-

La.....

I.a VII.

VIII. El Instituto Electoral del Estado de Campeche podrá convenir con el Instituto Nacional Electoral que éste se haga cargo de la organización de los procesos electorales locales, referéndum, plebiscito, revocación de mandato y demás mecanismos de participación ciudadana de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás normatividad aplicable en la materia;

IX.a VI.

Artículo 54.-

I. a XVI.

XVII. Expedir el Bando Solemne para dar a conocer en toda la Entidad la declaración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado electa que hubiere hecho el Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

XVIII. a XXXVIII.....

XXXVIII bis. Expedir la Ley que regule la Revolución de Mandato.

XXX. a XLII.....

Artículo 63.- La persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado entrará a ejercer su cargo el 16 de septiembre del año de la elección y no podrá durar en él más de seis años.

La ciudadana o ciudadano que haya desempeñado el cargo de persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, cuyo origen sea la elección popular, ordinaria o extraordinaria, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a ocupar ese puesto, ni aun con el carácter de interino, provisional, sustituto o encargado del despacho.

La persona titular del Poder Ejecutivo del Estado podrá ser revocada en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche y los demás ordenamientos legales de la materia.

ARTICULO 63 bis. - La revocación de mandato es el instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo de la persona del titular de Poder Ejecutivo del Estado a partir de la pérdida de la confianza.

Procede la revocación de mandato conforme a lo siguiente:

- a) se formule solicitud ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, por un número equivalente, al menos, del diez por ciento de la lista nominal de electores de la entidad federativa, en la mitad más uno de los municipios del Estado.
- b) Deberá plantearse durante los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del periodo constitucional de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Para tal efecto, los ciudadanos y ciudadanas podrán recabar firmas para la solicitud de revocación de mandato durante el mes previo a la fecha establecida. El Instituto Electoral del Estado de Campeche emitirá, a partir de esta fecha, los formatos y medios para la recopilación de firmas, así como los lineamientos para las actividades relacionadas.

- c) Se podrá llevar a cabo en una sola ocasión durante el periodo constitucional, mediante votación libre, directa y secreta;
- d) Será vinculante cuando la participación corresponda como mínimo al cuarenta por ciento de dicha lista y la votación sea por mayoría absoluta; y
- e) Quien asuma el mandato del ejecutivo revocado concluirá el periodo constitucional.

Artículo 63 Ter. - El Instituto Electoral del Estado de Campeche dentro de los siguientes treinta días hábiles a que se reciba la solicitud, verificará los requisitos establecidos y, en caso de ser procedente, emitirá inmediatamente la convocatoria al proceso para la revocación de mandato.

La jornada de votación se realizará el domingo siguiente a los noventa días hábiles posteriores a que se emita la convocatoria y en fecha no coincidente con las jornadas electorales federales o locales.

El Instituto Electoral del Estado de Campeche tendrá a su cargo, en forma directa, la organización, desarrollo y cómputo de la votación y emitirá los resultados de los procesos de revocación de mandato de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, los cuales podrán ser impugnados ante la autoridad electoral jurisdiccional del Estado de Campeche. Los procedimientos y demás regulaciones en la materia se establecerán en la ley reglamentaria.

En caso de que el mandato del Ejecutivo sea revocado, se estará a lo dispuesto en el artículo 65 de esta Constitución.

Artículo 63 Quater. - Queda prohibido el uso de recursos públicos para la recolección de firmas, así como con fines de promoción y propaganda relacionados con los procesos de revocación de mandato.

El Instituto electoral del Estado de Campeche promoverá la participación ciudadana y será la única instancia a cargo de la difusión de los mismos, la promoción será objetiva, imparcial y con fines informativos.

Artículo 65.- Cuando la falta de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado ocurriese después de los dos primeros años del periodo para la cual fue electa, si el Congreso del Estado se encontrare en sesiones ordinarias, elegirá a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado sustituta que deberá concluir el periodo respectivo; pero si el congreso no estuviese reunido, la Diputación Permanente nombrará a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado provisional y convocará al Congreso a sesiones extraordinarias para que se erija en Colegio Electoral y haga la designación de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado sustituta. Si se tratare de renuncia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o de la procedencia de la revocación de mandato y el Congreso estuviese en sesiones ordinarias, procederá con las formalidades del caso a elegir a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado sustituta que haya de terminar el periodo constitucional, previa la calificación de la renuncia o en su caso la declaración de revocación de mandato. Si el Congreso estuviese en receso, la Diputación Permanente lo convocará a sesiones extraordinarias para que, calificando la renuncia, proceda en la forma ya señalada.

Transitorios.

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - El ejercicio de las atribuciones que esta Constitución le confiere al Instituto Electoral del Estado de Campeche en materia de revocación de mandato y demás mecanismos de participación ciudadana, se cubrirán con base en la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio y los subsecuentes.

TERCERO. - El congreso del Estado emitirá la Ley de Revocación de mandato dentro de los 180 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente decreto.

CUARTO. - El ejercicio de la revocación de mandato contemplado en el presente decreto será aplicable a partir de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado electa para el periodo 2027 - 2033.

QUINTO. - Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al contenido del presente decreto.

En uso de la palabra el regidor Roberto manifiesta, que está en contra, porque no se está aplicando en el año en curso, debería aplicarse en este sexenio, es decir a partir de su publicación y no dentro de 3 años.

Regidora Thaily, que se haga efectivo cuando se aprueba y como no es para aplicación inmediata no está de acuerdo.

Regidor Edgar, opina lo mismo que Roberto.

Presidente: Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación nominal, por lo que se solicita se sirvan manifestarlo el que esté de acuerdo, en contra y el que se abstenga.

NOMBRE	SI	NO	ABSTENCIÓN
SILVESTRE LEMUS OROZCO.	X		
SOFÍA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	X		
ROBERTO ESAÚ GAMBOA MAGAÑA		X	
JANETTH SUCHITE CHAVEZ	X		
BRIAN DANIEL GONZÁLEZ DELGADO		X	
LOURDES THAILY SALA GÓMEZ		X	
ENA YADIRA RAMOS JIMÉNEZ	X		
EDGAR JULIAN TORRES CUEVAS		X	
CARLOS ALBERTO FERNANDEZ TRUJILLO	X		
TOTAL	5	4	

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 5 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Aprobado por MAYORÍA de votos de los presentes, **dos iniciativas para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia de revocación de mandato.**

PUNTO DOCE.- Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de celebración del Grito de Independencia el 15 de septiembre de 2024. Se le concede el uso de la palabra a la Mtra. Teresa del Jesús Alcocer Cárdenas, jefa

del departamento de Educación en representación del Lic. Juan José Hernández, Director de Educación, Cultura y Deportes, quien hace la presentación del Proyecto de celebración del Grito de Independencia el 15 de septiembre de 2024, por un monto de \$247,000.00 (SON DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

DIA	CONCEPTO	COSTO
15 DE SEPTIEMBRE	RAIDER (AUDIO LUZ Y SONIDO)	\$ 110,000.00
	PIROMUSICAL	100,000.00
	BANDA POR 3 HORAS.	35,000.00
	TECLADISTA LOCAL POR 2 HORAS.	2,000.00
	TOTAL	\$ 247,000.00

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstención.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, el Proyecto de celebración del Grito de Independencia el 15 de septiembre de 2024, por la cantidad de \$247,000.00 (SON DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

PUNTO ONCE. - Asuntos generales. - En este punto el Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra a quienes desean hacerlo.

La regidora Sofía señala, si me gustaría una recomendación para la actualización del inventario que ya habíamos comentado en anteriores sesiones, porque hemos observado en la información que nos han dado, que hay muchas compras que se han hecho, si queremos que todo esto quede bien asentado, precisamente para el proceso de entrega recepción que viene y que se actualice bien el inventario y el detalle que quedó de un equipo que había en la casa de la cultura que creo que está en comodato para el Tecnológico, preguntamos la vez pasada si ya estaba en el inventario y nunca nos dieron razón de sí o si no, porque nosotros lo recibimos pero de ahí nosotros ya no sabemos si se actualizó, yo de las cuestiones que sí me gustaría que quedara asentado como recomendación de varias obras que se firmaron los contratos y vuelvo a hacer hincapié para que obra que se toca por esta administración, en un periodo en que estamos cerca a la entrega recepción, que se termine, que no se dejen obras inconclusas porque, son las obras que son más auditables que se hagan bien que se

terminen bien y evitar algunas posibles auditorías, sí me gustaría que no se esperen a la última sesión de Cabildo para que, nos den la información de los avances físicos financieros de las obras y cuanto es lo que van a dejar en la próxima administración que es lo que no vamos a tocar nosotros, que en el mes de agosto que más o menos, nos dé una panorámica el de planeación y no nos deje la información hasta el último mes.

El regidor Roberto manifiesta, coincido con lo que dice la regidora Sofia, que en la próxima sesión, nos pasen para tener el conocimiento de las cosas materiales que estamos dejando para la siguiente administración, lo del libro patrimonial y adicional me fueron a ver un grupo de basificados, que ya han visto a varios regidores ellos querían tener una audiencia para que sean escuchados, creo que le habían hecho un oficio a la secretaria y que no los atendió, y pues que no pasaron el punto , es más que nada lo que quieren es ser escuchados, no es que vayan a pedir algo es contrarrestar prácticamente a la agrupación sindicato.

Y el otro punto es, igual referente a las obras justamente vuelven a trabajar en la calle donde está el director de Obras Públicas, ahorita volvieron a romper la calle que ya se había hecho el año pasado y le están metiendo tubos y pregunté y no había nadie más, que los trabajadores, sobre el tema no hay una información de que digan, qué es lo que están haciendo, nosotros la compusimos el año pasado es la calle 43, entonces digo no se me hace justo que sigan rompiendo más calles, cuando al final de cuentas, hay calles que tenemos que componer y ahorita la volvieron a romper y está peor.

También les comento, que estaré fuera de la ciudad del 15 al 27 de agosto.

El Presidente señala, en cuanto a la calle 43 que está entre la 24 y 28, esa calle no se ha reconstruido en esta administración, ahí lo que están haciendo es un drenaje de la 24 a la 28, de la 28 que es donde está la escuela primaria Morelos, esa esquina se llena de agua porque está como en una poza y había que hacer un drenaje para sacar el agua hacia la 24 y a lo que se está haciendo un drenaje, pero está incluida la reconstrucción de la parte que se rompió nada más lo que se rompía, lo que se va a reconstruir va haber registros, cunetas.

En el uso de la palabra la regidora Sofia señala, yo estoy entendiendo que cuando empezó la administración estaba en proceso de formación otro sindicato, por mi parte no le veo el fin, ya que somos una administración concluyendo y que dejemos reflejada esta situación, de por sí todos los logros sindicales, que se ven y traen un gran gasto en el presupuesto del municipio, lo lesionan de cierta forma y yo no estoy en contra de los logros, que ya hay, porque entiendo que ya se lograron y no se pueden quitar y ahí están, que sí dejan un presupuesto con bastante lesiones como para hacer otro tipo de cuestiones en nuestro municipio, no puede haber un sindicato de una clase y un sindicato de otra clase, yo creo que aquí todos son iguales y todos merecerían lo mismo, en caso de que nosotros plasmemos y dejemos un antecedente, no sé cuánto puede repercutir este tipo de situación, el capítulo 1000 ya

de por sí vean cómo está, el aceptar otros sindicato no sabemos a dónde va a llegar el municipio, porque ya toda la gente va a ser sindicalizada prácticamente; no podemos hacer distinciones entonces que le explicaríamos a una administración que ya viene no me quisiera ver como otros municipios, que de repente agarran ya cuando van a terminar, como ya me voy, no sé, dejan cuántos sindicalizados más, total los que van a pagar es la próxima administración eso no es pensar en beneficio de nuestra Escárcega, del capítulo 1000 como dice La Ley no se puede estar moviendo.

El Regidor Brian señala, me informo el director de Planeación que ya se aprobó lo de las canchas de fútbol de pasto sintético en Don Samuel y la Victoria, y aunado a lo que comenta mi compañera Sofia se le haga saber al director de obras públicas, que deberá terminar las canchas de pasto sintético en Don Samuel y La Victoria, aprovechando que los alumnos están de vacaciones para que se haga de la mejor manera posible.

En uso de la palabra la regidora Janeth manifiesta, una de las cosas que quiero mencionar es que no tenemos hasta ahorita un informe de lo que ha pasado con el asunto de los sindicalizados, no sabemos nada, no ha habido una respuesta, no tenemos conocimiento si ya contestó la junta, qué seguimiento le han dado a eso, a mí me gustaría que en la próxima sesión, nosotros le demos seguimiento sobre esta situación, otra cosa yo sé que es cada sesión el tema de la basura, últimamente veo que pasan los camiones de basura recogiendo y ahora no recogen en todas las calles, le recogen a unos cuantos y a otros no, no sé si siguen los camiones echados a perder o es que no está haciendo el trabajo como debe de ser.

Siguiendo en su intervención la regidora Janeth señala, que en la calle 20 de la unidad del esfuerzo de trabajo donde está la escuelita Juan Escutía, entre 57 y 59, tiene muchísimo tiempo que tiene como un deslave, ahí es el tránsito de muchos papás, entonces ahorita ya los carros topan terriblemente, yo lo digo porque ahorita no hay clase pero cuando hay clase, hay mucho tráfico y puede haber un accidente, también la que está del kínder de la calle ancha, yo sé que es el paso de los del tren maya, hay unos huecos tremendos.

PUNTO DOCE - Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del H. Ayuntamiento, da por clausurada la presente sesión, siendo las dieciocho horas con veintitrés minutos del día jueves veinticinco de julio de 2024 y firman para constancia los que en ella intervinieron. -----

PUNTO TRECE: - Entonación del Himno Campechano. El Presidente Municipal, solicita permanecer de pie para proceder a entonar nuestro Himno Campechano. --

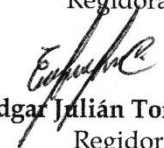
C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche




CP. Sofía Domínguez Hernández.
Regidora

Lic. Janeth Suchite Chávez.
Regidora

Br. Lourdes Thaily Sala Gómez
Regidora



Br. Edgar Julián Torres Cuevas
Regidor



LAE. Carlos Alberto Fernández Trujillo
Síndico de Hacienda



Lic. Bélgica del Carmen Frago Rodríguez.
Secretario del H. Ayuntamiento



Lic. Roberto Esaú Gamboa Magaña
Regidor



MBA. Brian Daniel González Delgado
Regidor



LAE. Ena Yadira Ramos Jiménez
Regidora



Ing. Susana Arciga Suárez
Regidora

C. Águeda del Carmen Domínguez García
Síndico de Asuntos Jurídicos

Sesión ordinaria de cabildo
25 de julio de 2024.
BCFR/mec